



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	JULIO ENRIQUE CUBILLOS CONTRERAS
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	05 001 41 05 009 2023 00334 00
Decisión	AVOCA CONOCIMIENTO – REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

De otro lado, revisada la actuación se evidencia que se encontraba fijada fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, el día 06 de febrero de 2024, a las 9:00am, y en atención a la organización de la agenda del Despacho se reprogramará para el 16 de abril de 2024, a las 2:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por **JULIO ENRIQUE CUBILLOS CONTRERAS** contra **COLPENSIONES**.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha de audiencia señalada previamente, para en su lugar, fijar el día 16 de abril de 2024, a las 2:00 p.m. para llevarla a cabo a través de la plataforma de Microsoft teams mediante el siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmE5Zjl5MTYtOTViYi00M2UwLTk4NGEtNDcxYmI5OTAYNzRm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2242813e6d-a965-4f42-b95e-d2acebaaa2dd%22%7d



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

TERCERO: INFORMAR a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**